

ACTA DE LA COMISION ASESORA N° 60

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 11 de Febrero del año 2010, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Dr. Rafael Alejandro Bran; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), Sr. Gastón DALLA CIA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Director de Operativa del Agua, de la Subsecretaría de Ingeniería y Obras Públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Pablo PAIAVONSKIS; por la Provincia de Buenos Aires: por la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. Servera; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Ing. José BARRA ARAUJO.

Mediante la Resolución N° 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/10 al 08/05/10, será responsabilidad de los Municipio de San Martín asumir la Coordinación y al Municipio de San Fernando la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo GULLER, el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ y por la Gerencia de Asuntos Legales Dr. Leandro AYARZA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que

funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA – 11.02.10

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación de las Actas de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
3. Revisión del reglamento de funcionamiento de la Comisión Asesora.
4. Tratamiento de la Nota del Municipio de Alte. Brown, referida a los estudios de impacto ambiental.
5. Análisis del estado de las tratativas para la implementación del Cargo de Acceso al Servicio.
6. Tratamiento Instrumento de Vinculación.

B) OBRAS:

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados: A)1. Se procede a la lectura de las Actas de las reuniones anteriores, se aprueban, y se procede a su rúbrica por parte de los presentes.

A)2. El Ing. Alberto BRESCIANO comienza su informe comentando sobre la reunión Regional de Municipios del Sur realizada el jueves 04 de Febrero en el Municipio de Esteban Echeverría, realizada a efectos de convalidar el listado de Servicios Desvinculados incorporados al Proyecto del Plan Director vinculado con los usuarios afines, e invita al Ing. Alfredo GULLER a que explique los resultados de la misma. El Ing. GULLER comenta que participaron de dicha reunión, Representantes de los Municipios de Lanús, Quilmes, Esteban Echeverría, asimismo técnicos de la A.PLA y el Ing. CALATRONI y la Ing. ANDERSON de la empresa AySA. Se analizaron las bases de los Municipios de la región sur, habiéndose

advertido la necesidad de realizar ajustes en los listados de Almirante Brown, Ezeiza y Esteban Echeverría.

Seguidamente comienza un amplio debate sobre las nuevas urbanizaciones en construcción (Plan Federal de Viviendas, entre otros) y su incorporación al Plan Director de Desvinculados. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE manifiesta que todos los emprendimientos llevados a cabo por terceros, se encuentren en proceso constructivo y aún los futuros, deberán ser incluidos en dicho plan tal cual se desprende de lo establecido en el MARCO REGULATORIO art. 6º item d y art. 23, 3º párrafo. Agregó, sobre la calidad de los servicios fundamentalmente de agua potable, que es tarea del ERAS el llevar a cabo todas las auditorias y estudios necesarios para verificar que, por parte del operador precario, se de cumplimiento a lo establecido en el citado MARCO REGULATORIO. Finalmente el Ing. Alberto BRESCIANO recuerda que el jueves 18 de Febrero se realizará la siguiente reunión en Ituzaingo y convoca a los Municipios de la Región Oeste para participar, a la vez que les comunica que serán informados oportunamente de lugar exacto y hora de dicho encuentro.

A) 3. Luego de un debate sobre las modificaciones a realizar en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, se conviene armar una subcomisión con algunos de sus Representantes a fin de analizar y proponer los cambios pertinentes. Se propone que formen parte de la misma los Municipios de: Lanús, Ezeiza, San Martín, Tres de Febrero y San Fernando con la asistencia de los cuerpos técnicos de la A.PLA. Se aprueba por unanimidad. Se convino en proveer de copia de Reglamento de Funcionamiento a los Representantes designados.

A) 4. Se lee el borrador de respuesta a la nota del representante de Almirante Brown, Arq. Jorge GHILARDI, dirigida al Ing. Alberto Bresciano en donde se solicita poner a consideración y tratamiento de la Comisión Asesora la competencia Municipal emanada de la Ley Provincial 11.723 en relación al cumplimiento del Art. 121 de la Ley N° 26.221, relacionada a los Estudios de Impacto Ambiental. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE propone llevar a cabo una visita al Municipio de Almirante Brown para dialogar con sus autoridades en relación al tema en cuestión. Se decide que ante la ausencia en la reunión del día de la fecha del representante de Alte. Brown, se trate el tema en la próxima reunión.

A) 5 y 6. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE recuerda que oportunamente se había definido el envío de una nota al Ministerio de Planificación Federal, Subsecretaría de Legales, a los efectos de solicitar información por la demora en el tratamiento de los expedientes referentes al "Instrumento de Vinculación" (contrato de concesión) y el Cargo de Acceso al Servicio (CAS). La Dra. María Marcela RIFON manifiesta que el primero de los expedientes citados ha salido del área de la Subsecretaría de Legales y ha sido enviado a otra área del Ministerio. Que el expediente vinculado con el CAS estaría aún en la mencionada Subsecretaría. Ante lo expuesto por la Representante de la S.S.R.H. se propone realizar una

búsqueda en la web a los efectos de lograr la ubicación de los citados expedientes dentro del Ministerio de Planificación Federal Obras Públicas y Servicios. Determinada la situación se enviaría la nota considerada “ut supra” solicitando audiencia al Subsecretario de Legales del nombrado Ministerio.

C) El Ing. Pablo PAIAVONSKIS considera que se debería seguir tratando el tema de las Instalaciones Internas, ya que se enfrentan con el problema de las descargas cloacales en la Cuenta Matanza-Riachuelo y aún no hay una definición sobre quien tendrá la responsabilidad de las inspecciones de las mismas. Propone consultar al ERAS al respecto y que se realice un borrador de nota con un pedido de actualización de la información a dicho organismo. Se aprueba la moción.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE recuerda a los Municipios que aún no enviaron respuesta a AySA sobre la declaración de Interés Municipal a las obras incluidas en el Plan Director, que cumplan a la brevedad así la empresa puede aportar el listado completo.

El Ing. Marcelo BUSOLINI pregunta sobre el estado de las obras de cloaca del BID y el representante de AySA le responde que para la próxima reunión traerá la respuesta.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la reunión, quedando la próxima para el día 25 de febrero del año 2010 a las 10.30 horas, en sede central de la A.PLA.